

cia indicada; y siendo hallados los dos, o alguna de ellos
 se ponga el testimonio acordado en mi providencia
 de primero del corriente; y que se fize tambien
 en relacion bastante del rembrado de un Expediente
 q.^o segun aparece en el Sumario en q.^o estoy entendido
 en forma el Ayuntamiento. Real q.^o se porciono' en
 ocho de Junio del año de mil ochocientos veinte y
 un para el aumento del cuerpo de voluntarios de
 lista en union con el q.^o entonces era Comandante
 del mismo, y de las armas de esta villa; en cuyo Expediente
 dicote obran las absuciones, q.^o se hicieron alq.^o habi
 tantes de ella; y un oficio q.^o a pocos dias para el Sr. Oydor
 gadier D. Manuel Bravo; participando la Comunion
 Regia con que se hallaba para el arreglo y for
 macion del expresado cuerpo; en cuyo Estado q.^o
 do el Expediente, q.^o tambien se servira q.^o se
 bir al indicado fin con prebio señalamiento, q.^o
 expen del dia y hora en q.^o haya de presentarse
 el referido Estado de esta mi Comunion.

Dios guarde a vs. muchos años
 Carabaca 10 de Enero de 1828-

El Conceidor de Bellini
 Ramon Ant.
 de Asturias

S. Presid.^{te} e individuos del Ayuntamiento de esta Villa

